



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1253/2016

VISTO:

El Memo ACVF N° 118/2016, la Actuación CM N° 24191/16, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo citado en el Visto, la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en su carácter de Consejera eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el agente Matías Barroetaveña, a partir del 29 de septiembre de 2016.

Que el agente Barroetaveña se encuentra designado con categoría 1 en el agrupamiento ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo, conforme Resolución Presidencia N° 1309/2015.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1°: Aceptar, a partir del día 29 de Septiembre de 2016, la renuncia del agente Matías Barroetaveña, (Legajo N° 6239), DNI N° 18.548.532, a la categoría 1 del agrupamiento ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1253 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires